



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernador
Dr. Axel Kicillof

Secretario General
Dr. Federico Thea

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	9
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	14
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	17
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	18
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	19

SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 49-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

VISTO el EX-2019-42965558-GDEBA-DTAMGGP por el cual se propicia la designación de la abogada María Laura PETROZZINO en el cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO: Que es importante destacar que la abogada María Laura PETROZZINO reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, en el ámbito del Ministerio de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 27 de diciembre de 2019, en el cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, a la abogada María Laura PETROZZINO (DNI 22.950.657 - Clase 1972).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido. Archivar.

María teresa García, Ministra; **Carlos Alberto Bianco**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 50-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

VISTO el expediente N° EX-2019-36742680-GDEBA-FDE por el cual tramita la presentación efectuada por la Fiscalía de Estado, mediante la que solicita diversas designaciones en la Planta Permanente de ese organismo, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 del Decreto - Ley N° 7543/69 (Texto Ordenado por Decreto N° 969/87) las modificaciones introducidas por las Leyes N° 11.401; N° 11.623; N° 11.764; N° 11.796; N° 12.008; N° 12.214; N° 12.748; N° 13.088; N° 13.089 y N° 13.154, establece que el Fiscal de Estado propondrá al Poder Ejecutivo la designación y cese de los funcionarios y empleados del Organismo;

Que por Resolución N° 14.222/17 y modificatorias se aprobó el Reglamento Interno para la cobertura interina de cargos profesionales y jerárquicos en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires;

Que en ese marco mediante la Resolución N° 15269/19, Resolución N° 15254/19, Resolución N° 14585/18 y Resolución N° 14549/18 se convocó a Concurso de Oposición y Antecedentes para cubrir los cargos citados en las mencionadas resoluciones;

Que la Resolución N° 15364/19 y la Resolución N° 15387/19 determinan el orden de mérito de los agentes que concursaron en los cargos correspondientes a los llamados detallados en el Considerando anterior;

Que por otra parte deviene necesario proceder a la designación de diversos agentes en el Agrupamiento Jerárquico y en el Agrupamiento Personal de Planta Permanente sin Estabilidad de la citada ley;

Que mediante Resolución N° 14767/18 se crearon en la Fiscalía de Estado las áreas de Asistencia Administrativa, con rango equivalente a Departamento, Subdirección o Dirección, dependiendo de la complejidad de las tareas, cantidad de personal a cargo y número de profesionales a los que asista;

Que en esta instancia se propicia la designación de la agente Elizabeth Alejandra Ibañez, en el cargo de Jefa de Departamento Asistencia Administrativa en el ámbito de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Planificación Estratégica en base a la evaluación de los factores mencionados en el artículo 1° de la resolución aludida;

Que asimismo se propicia el ingreso a la Planta Permanente de diversos agentes en el Agrupamiento Servicio, Administrativo y Profesional de la Ley N° 10430;

Que para la defensa del interés fiscal resulta indispensable la cobertura de dichos cargos (artículo 155 Constitución de la Provincia de Buenos Aires), contando esta jurisdicción con la totalidad de las vacantes en el presente ejercicio a los fines de atender las designaciones que se propician;

Que los antecedentes de los postulantes propuestos acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N°

10.430 para la cobertura de dichos cargos;

Que la gestión que se propicia encuadra en las previsiones de los artículos 2, 3, 5, 6, 25 inc. e), g) y h) 107, 108, 109 y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar en Jurisdicción 11103, FISCALÍA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, a los agentes y en los cargos que se detallan a continuación, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, quienes reservan los cargos de los cuales son titulares

1. HIRALDO, María del Carmen (DNI 12.519.373 - Clase 1958) Secretaria Letrada - Subsecretaría de Interior. Cargo de reserva: Relator Jefe.

2. NEUMANN, Aída Verónica (DNI 20.635.092 - Clase 1968) - Secretaria Letrada - Subsecretaría de Interior. Cargo de reserva: Relator Jefe.

3. SANCHEZ, Mariana (DNI 23.792.697 - Clase 1974) - Secretaria Letrada - Subsecretaría Judicial en lo Contencioso y Administrativo I. Cargo de reserva: Relator Jefe en Materia Tributaria.

4. CASTIGLIONI, Ignacio Luis (DNI N° 23.281.058 - Clase 1973) Relator Jefe - Subsecretaría de Interior. Cargo de reserva: Director Juicios Contradictorios (Decreto N° 2879/07) en el que adquiriera estabilidad por Resolución N° 12435/13.

5. DILEO, Juan Martín (DNI N° 27.978.879 -Clase 1980) Relator Jefe -Subsecretaría de Interior Delegación CABA. Se limita la designación interina en el cargo de Subdirector en Concursos y Quiebras (Decreto N° 375/17 E). Cargo de Reserva: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 13.

6. GARDA, Juan Bernardo (DNI N° 24.610.526 - Clase 1975) Relator Jefe - Subsecretaría Judicial en lo Contencioso y Administrativo I-. Cargo de reserva: Director en Materia de Seguridad Social (Decreto N° 375/17 E), en el que adquiriera estabilidad por Resolución N° 14319/17.

7. BALBIN, Fernando (DNI N° 21.544.033 - Clase 1970) Relator Jefe -Subsecretaría de Ejecución de Créditos Fiscales y Tributarios-. Cargo de reserva: Director de Créditos Tributarios (Decreto N° 3572/08), en el que adquiriera estabilidad por Resolución N° 13408/16.

8. GONZALEZ LANDA, María Eugenia (DNI N° 28.671.143 - Clase 1981) Directora Juicios Contradictorios II -Subsecretaría de Interior . Se limita designación interina en el cargo de Jefa de Departamento Consolidación de Deudas (Resolución 11103 N° 32/14). Cargo de reserva: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14.

9. DI RAGO, Agustina (DNI N° 28.867.953 - Clase 1981) Directora de Juicios Contradictorios III - Subsecretaría de Interior. Se limita designación interina en el cargo de Jefa de Departamento Juicios Contradictorios (Resolución 11103 N° 32/14). Cargo de reserva: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12.

10. RAYNOLDI, Andrea (DNI N° 14.671.243 - Clase 1961) Directora de Juicios Contradictorios Delegación Mar del Plata - Subsecretaría de Interior. Se limita designación interina en el cargo de Subdirectora Delegación Mar del Plata (Decreto 299/14). Cargo de reserva: Agrupamiento Personal Profesional Jerárquico de Apoyo, Categoría 24.

11. ARTEAGA, María Soledad (DNI N° 30.426.612 - Clase 1983) Directora de Derechos Humanos - Subsecretaría en Materia Previsional. Se limita designación interina en el cargo de Subdirectora en Derechos Humanos (Decreto 375/17 E). Cargo de reserva: Personal Profesional, Categoría 9.

12. GHILINI, Laura Marcela (DNI N° 16.262.056- Clase 1963) Directora de Apremios II -Subsecretaría de Ejecución de Créditos Fiscales y Tributarios. Se limita designación interina en el cargo de Subdirectora Apremios (Decreto N° 788/13). Cargo de reserva: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14.

13. CHIAPPE, Diego Fernando (DNI N° 18.333.093 -Clase 1966) Director de Concursos y Quiebras - Subsecretaría de Ejecución de Créditos Fiscales y Tributarios. Se limita designación interina en el cargo de Subdirector Despacho (Decreto N° 106/13). Cargo de reserva: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 16.

14. FIGUEROA, Martín (DNI N° 25.869.316-Clase 1977) Director de Control de Apoderados y Resoluciones Judiciales-Subsecretaría de Ejecución de Créditos Fiscales y Tributarios. Se limita designación interina en el cargo de Jefe de Departamento de Auditoría (Decreto N° 375/17 E). Cargo de reserva: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 11.

15. BESSUEJOLS, Nora Lilian (DNI 11.995.131 - Clase 1955) - Directora Adquisición Dominio Provincial - Subsecretaría Laboral, Sucesiones Vacantes e Inundaciones. Se limita designación interina en el cargo de Jefe de Departamento Amparos por Vulneración del Derecho a la Salud de la Administración Central (Decreto N° 106/13). Cargo de reserva: Personal Profesional Categoría 21

16. EVANGELISTA, María Clara (DNI 21.950.913 - Clase 1970) - Directora Expropiaciones - Subsecretaría Laboral, Sucesiones Vacantes e Inundaciones. Se la limita designación interina en el cargo de Subdirectora Licitaciones y Obras Públicas (Decreto 1788/15). Cargo de reserva: Personal Profesional Categoría 16.

17. GUERRERO, María Carolina (DNI 21.871.443 - Clase 1970) - Directora de Juicios por Mala Praxis - Subsecretaría Laboral, Sucesiones Vacantes e Inundaciones. Se la limita designación interina en el cargo de Subdirectora Ingresos (Decreto N° 1788/15). Cargo de reserva: Personal Profesional Categoría 16.

18. POTENTE, María Alejandra (DNI 16.801.790 - Clase 1964) - Directora Expropiaciones II. Subsecretaría Laboral, Sucesiones Vacantes e Inundaciones. Se la limita designación interina en el cargo de Jefe de Departamento Juicios Contradictorios Delegación Mercedes (Decreto N° 106/13). Cargo de reserva: Personal Profesional Categoría 16.

19. BOFFA, Ana Luisa Susana (DNI 17.837.085 - Clase 1966) - Directora Amparos Judiciales II - Subsecretaría Judicial La Plata. Se limita designación interina en el cargo de Subdirectora Daños y Perjuicios (Decreto N° 1788/15). Cargo de reserva: Personal Profesional Categoría 18.

20. CURTO, Miguel Angel (DNI 16.261.939 - Clase 1963) - Director Pericias Contables - Subsecretaría Judicial La Plata. Se

limita designación interina en el cargo de Subdirector Demandas Originarias Delegación Capital Federal (Decreto N° 139/12). Cargo de reserva: Personal Profesional Categoría 13.

21. SLEET, Juan Guillermo (DNI 13.025.770 - Clase 1957) - Director en Derecho Sindical II. Subsecretaría Judicial La Plata. Se limita designación interina en el cargo de Subdirector Accidentes in Itinere (Decreto N° 788/13). Cargo de reserva: Personal Profesional Categoría 14.

22. TAU, Pablo Fabián (DNI 21.544.458 - Clase 1970) - Director en Accidentes in Itinere. Subsecretaría Judicial La Plata. Se limita designación interina en el cargo de Subdirector Delegación San Isidro (Decreto N° 788/13). Cargo de reserva: Personal Profesional Categoría 14.

23. DELAVALT, Magalí Ethel (DNI N° 25.690.815- Clase 1977) Directora de Empleo Público Provincial y Regímenes Transferidos. Subsecretaría en lo Administrativo y Contencioso. Se limita designación interina en el cargo de Jefa de Departamento Control. Cargo de reserva: Agrupamiento personal Profesional, categoría 14.

24. ROCCO, Florencia (DNI N° 23.325.575- Clase 1974) Directora de Juicios Universales. Subsecretaría en lo Administrativo y Contencioso. Se limita designación interina en el cargo de Jefa de Departamento Obra Pública (Decreto N° 139/12). Cargo de reserva: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 11.

ARTÍCULO 2º. Designar en Jurisdicción 11103, FISCALIA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, con carácter interino, a las personas y en los cargos que se detallan a continuación, en los términos de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1868/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, con sujeción a las previsiones establecidas en los artículos 25 inc. g) y h) y 161 del texto legal citado y quienes percibirán la diferencia de sueldo y demás adicionales que correspondan:

1. VILLA ABRILLE, José Alejo Luis (DNI N° 23.136.778 -Clase 1973) Subdirector de Juicios Contradictorios Interior - Subsecretaría de Interior. Limitar designación interina en el cargo de Jefe de Departamento Daños y Perjuicios III (Resolución 11103 N° 32/14). Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 11.

2. OSTROWSKY, Martín Gabriel (DNI N° 26.365.109 - Clase 1978) Subdirector de Juicios Contradictorios Delegación Quilmes -Subsecretaría de Interior. Limitar designación interina en el cargo de Jefe de Departamento Amparos Delegación Quilmes (Resolución 11103 N° 32/14). Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12.

3. PIAGGIO, Juan Pablo (DNI N° 24.957.134 - Clase 1975) Subdirector de Sucesiones Vacantes Delegación CABA - Subsecretaría de Interior. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8.

4. PIOVANI, Luciano (DNI N° 22.341.712 - Clase 1972) Subdirector Juicios Contradictorios Delegación Mar del Plata - Subsecretaría de Interior. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14.

5. AINCHIL, María Laura (DNI 17.225.537 - Clase 1965) Subdirectora Régimen Tributario Federal (7.90). Subsecretaría de Interior. Se la limita designación interina en el cargo de Jefe de Departamento Coordinación de Apremios II (Resolución 11103 N° 32/14). Cargo de revista: Personal Profesional Categoría 12.

6. NUCIFORA, Laura Ligia (DNI 17.648.640 - Clase 1966) Subdirectora Juicios Contradictorios Delegación Morón- Subsecretaría de Interior. Se limita designación interina en el cargo de Jefe de Departamento Juicios Contradictorios Delegación Morón (Decreto N° 788/13). Cargo de revista: Personal Profesional Categoría 20.

7. CANESSA, Guillermina Marina (DNI N° 27.023.043 - Clase 1978) Subdirectora de Sucesiones Vacantes - Subsecretaría Laboral, Sucesiones Vacantes e Inundaciones Se limita designación interina en el cargo de Jefe de Departamento Daños Derivados en Establecimientos Escolares (Resolución 11103 N° 32/14). Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14.

8. MENDY, Juan Pedro (DNI 22.158.743 - Clase 1971) Subdirector Usucapión Daños y Perjuicios. Subsecretaría Laboral, Sucesiones Vacantes e Inundaciones. Se limita designación interina en el cargo de Jefe de Departamento de Juicios por Responsabilidad Civil derivada de la Violación del Poder de Policía. Cargo de revista: Personal Profesional Categoría 16.

9. MICHELINI, Rosana Andrea (DNI 17.419.536 - Clase 1964) Subdirectora Estudio de Títulos. Subsecretaría Laboral, Sucesiones Vacantes e Inundaciones. Se limita designación interina en el cargo de Jefe de Departamento Asuntos Notariales. Cargo de revista: Personal Profesional Categoría 19.

10. PAN, Facundo (DNI N° 26.250.856 - Clase 1977) Subdirector Contencioso Impositivo y Registral - Subsecretaría Judicial en lo Contencioso y Administrativo II. Se limita designación interina en el cargo de Jefe de Departamento Juicios Contractuales (Decreto N° 788/13). Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 13.

11. HIGUERAS, María Lorena (DNI N° 25.334.643 - Clase 1976) Subdirectora de Amparo por Mora - Subsecretaría Judicial en lo Contencioso y Administrativo II. Se limita designación interina en el cargo de Jefa de Departamento Juicios Previsionales (Decreto N° 788/13). Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14.

12. VAZQUEZ, María Belén (DNI N° 32.998.946 - Clase 1987) Subdirectora de Género -Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Planificación Estratégica. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8.

13. CARINO, Georgina Mariel (DNI N° 27.235.267- Clase 1979) Subdirectora de Concursos y Quiebras - Subsecretaría de Ejecución de Créditos Fiscales y Tributarios. Se limita designación interina en la Categoría 16 del Agrupamiento Personal Profesional (Decreto N° 299/14) Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 13.

14. GUIÑAZU, Gisela Tamara (DNI 20.843.026 - Clase 1969) Subdirectora Reconocimientos de Servicios. Subsecretaría en Materia Previsional. Se limita designación interina en el cargo de Jefe de Departamento de Reconocimiento de Servicios (Resolución 11103 N° 32/14) Cargo de revista: Personal Profesional Categoría 14.

15. MORTEO, María Florencia (DNI 21.536.669 - Clase 1970) Subdirectora Médico Pericial II. Subsecretaría Judicial La Plata. Se limita designación interina en el cargo de Jefe de Departamento de Despacho (Decreto N° 788/13). Cargo de revista: Personal Profesional Categoría 15.

16. CAMPODONICO, Lucas (DNI N° 32.843.711 - Clase 1986) Jefe de Departamento Régimen Tributario Federal -Unidad Tributaria Federal.-Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 9.

17. FERRONI, Gastón Ignacio (DNI N° 25.034.402- Clase 1976) Jefe de Departamento Juicios Contradictorios Delegación Junín -Subsecretaría de Interior. Se limita designación interina en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 20 (Decreto N° 788/13). Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10.

18. BURZOMI, Alejandro Martín (DNI N° 27.506.099- Clase 1979) Jefe de Departamento Juicios Contradictorios II Delegación Morón -Subsecretaría de Interior. Cargo de revista Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8.

19. BAIBIENE, Fernando Luis Pablo (DNI N° 17.219.198 - Clase 1965) Jefe de Departamento Juicios Contradictorios Delegación La Matanza - Subsecretaría de Interior. Se limita designación interina en el Agrupamiento Personal Profesional,

- Categoría 17 (Decreto N° 299/14). Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14.
20. PAFUNDI, Javier Horacio (DNI N° 22.409.821- Clase 1971) Jefe de Departamento Amparos Delegación Mercedes - Subsecretaría de Interior. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 9.
21. UNCAL, Ricardo Gerónimo (DNI N° 27.604.188- Clase 1979) Jefe de Departamento Sucesiones Vacantes Delegación Mercedes -Subsecretaría de Interior. Cargo de Revista Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 9.
22. COLLINGWOOD, Malcolm (DNI N° 20.215.216 -Clase 1968) Jefe de Departamento Amparos Delegación Lomas de Zamora -Subsecretaría de Interior. Se limita designación interina en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 19 (Decreto N° 1788/15). Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14.
23. LOCHER, Myriam Edith (DNI N° 25.703.246 - Clase 1977) Jefe de Departamento Amparos II Delegación Lomas de Zamora -Subsecretaría de Interior. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8.
24. MONTERUBIANESI, Luciano Augusto (DNI N° 26.251.914- Clase 1978) Jefe de Departamento Amparos Delegación Mar del Plata -Subsecretaría de Interior. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 16.
25. ARAUZ DE PAZ, Justo Manuel (DNI N° 27.824.799 - Clase 1979) Jefe de Departamento Amparos Judiciales contra Entidades Autárquicas y/o Entes Descentralizados -Subsecretaría Judicial La Plata. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12.
26. MICHEL, Ángela (DNI N° 35.182804-Clase 1990) Jefe de Departamento de Gestión y Control de Concursos y Quiebras, Subsecretaría Judicial La Plata. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8.
27. BEZZI, Ana Cecilia (DNI N° 30427.543 - Clase 1983) Jefa de Departamento Juicios Laborales III - Subsecretaría Judicial La Plata. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 11.
28. FALLACARA, Soledad Marina (DNI N° 29.909.355 - Clase 1982) Jefa de Departamento Amparos por Vulneración del Derecho a la Salud de Entes Autárquicos - Subsecretaría Judicial La Plata. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10.
29. ECHEVESTI, Rosario María (DNI N° 30.954.856 - Clase 1984) Jefa de Departamento Sucesiones Vacantes - Subsecretaría Laboral, Sucesiones Vacantes e Inundaciones. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10.
30. MENDEZ, Gonzalo Oscar (DNI N° 28.409.981- Clase 1980) Jefe de Departamento Expropiaciones Inversas - Subsecretaría Laboral, Sucesiones Vacantes e Inundaciones. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 9.
31. SPECOGNA, Silvina (DNI N° 31.042.568 -Clase 1984) Jefa de Departamento Juicios Contractuales II - Subsecretaría Judicial en lo Contencioso y Administrativo II. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 9.
32. ZARAGOZA, María Belén (DNI N° 31.940.340 -Clase 1985) Jefa de Departamento Amparo por Mora Tributario - Subsecretaría Judicial en lo Contencioso y Administrativo I. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 9.
33. CARACOCHÉ, Inés María (DNI N° 23.979.098 - Clase 1974) Jefa de Departamento Amparo por Mora Previsional - Subsecretaría Judicial en lo Contencioso y Administrativo I. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8.
34. PASCUAL, Ludmila Aixa (DNI N° 31.709.148 - Clase 1985) Jefa de Departamento Medidas Cautelares - Subsecretaría Judicial en lo Contencioso y Administrativo I. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 9.
35. MEYER FREUDENBERG, Alfredo (DNI N° 29.684.520 - Clase 1982) Jefe de Departamento Diseño y Comunicación Visual - Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Planificación Estratégica. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 6.
36. IBAÑEZ, Elizabeth Alejandra (DNI 22.505.679 -Clase 1972) Jefa de Departamento Asistencia Administrativa - Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Planificación Estratégica. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional Categoría 16.
37. SCIARRETTA, Gastón (DNI N° 29.763.460 -Clase 1982) Jefe de Departamento Derechos Humanos II -Subsecretaría en Materia Previsional. Limitar designación interina en cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 19 (Decreto N° 299/14). Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12.
38. PALACIOS, María Dolores (DNI N° 35.399.532 -Clase 1990) Jefa de Departamento Previsional III - Subsecretaría en Materia Previsional. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8.
39. DE FERRARI HARISTOY, Julia (DNI N° 29.558.549- Clase 1982) Jefa de Departamento Previsional y Regímenes Especiales - Subsecretaría en Materia Previsional. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 9.
40. BRUGO, Gustavo Javier (DNI N° 20.572.178 - Clase 1969) Jefe de Departamento Acuerdos de Pago - Subsecretaría de Ejecución de Créditos Fiscales y Tributarios. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10.
41. ZAPATA CAAMAÑO, Valeria Viviana Cristina (DNI N° 22.297.810- Clase 1971) Jefa de Departamento Coordinación de Apremios -Subsecretaría de Ejecución de Créditos Fiscales y Tributarios. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12.
42. GARCIA MERCADER, María Florencia (DNI N° 32.999.295 - Clase 1987) Jefa de Departamento Títulos Ejecutivos Subsecretaría de Ejecución de Créditos Fiscales y Tributarios. Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, categoría 10.
43. DURANDO, Georgina Laura (DNI N° 31.491.490 -Clase 1985) Jefa de Departamento Concursos y Quiebras - Subsecretaría de Ejecución de Créditos Fiscales y Tributarios. Cargo de revista; Agrupamiento Personal profesional, Categoría 9.
44. TRIPPETTA, Guillermo Raúl (DNI N° 11.925.453 -Clase 1958) Jefe de Departamento Tasaciones Complejas -Dirección Técnico Pericial. Se limita designación interina en cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 19 (Decreto N° 1231/15) Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 16.
45. BRAVO, Alejandro Jorge (DNI N° 11.895.937 -Clase 1958) Jefe de Departamento Pericial II - Dirección Técnico Pericial. Se limita designación en cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 19 (Decreto N° 1231/15). Cargo de revista: Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 16.
46. LEVIT, Elena Lidia (DNI 20.796.062 - Clase 1969) Jefa de Departamento Biblioteca. Dirección General de Administración. Cargo de revista: Personal Técnico Categoría 6.
47. SCHOLZ, Carolina (DNI N° 29.235.663- Clase 1982) Jefa de Departamento Amparos Sindicales. Cargo de revista:

Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10.

ARTÍCULO 3°. Designar en Jurisdicción 11103, FISCALIA DE ESTADO, con carácter interino, a partir de la fecha de notificación del presente, a la agente Catalina LAZZARI (DNI 34.928.870- Clase 1989) en un cargo del Agrupamiento Administrativo Categoría 15, código 3-0001-III A Administrativo Oficial Superior "A" , régimen de treinta (30) horas semanales de labor en los términos del artículo 25 inc. e) de la Ley N° 10430 (T.O Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, quien revista en un cargo del citado agrupamiento, Categoría 8, igual régimen horario.

ARTÍCULO 4°. Designar en Jurisdicción 11103, FISCALIA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, en Planta Permanente, Régimen Estatutario 1 Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96), reglamentado por Decreto N° 4161/96, con sujeción a las previsiones establecidas por los artículos 2º, 3º, 4º y 5º de la citada normativa, con un régimen de treinta (30) horas semanales, a las personas y en los cargos que se mencionan a continuación:

1. CIRER CHICCHI, Agustina - DNI 29.083.656 - Clase 1981 - Personal Profesional - Arquitecto "A" - Código 5-0000-XIV-4 - Categoría 8 - Inicial, para realizar tareas en la Dirección General de Administración.
2. DORADO, Mora - DNI 37.358.674 - Clase 1993 - Personal Profesional - Abogado - Código 5-0000- XIV-4- Categoría 8 - Inicial, para realizar tareas en la Subsecretaría de Interior Delegación Quilmes.
3. MIRALLES, María Camila - DNI 32.222.938 - Clase 1986 - Personal Profesional - Psicólogo "A" - Código 5-0000-XIV-4- Categoría 8 - Inicial, para realizar tareas en la Dirección Técnico Pericial.
4. STUARTS, María Eugenia - DNI 25.690.969 - Clase 1977 - Personal Profesional - Código 5-0000- XIV-4 - Categoría 8 - Diseñador de Comunicación Visual "A", para realizar tareas en la Dirección de Informática.
5. TRONCOSO, Pablo Nicolás - DNI 35.017.522 - Clase 1989 - Personal Profesional - Abogado - Código 5-0000-XIV-4 - Categoría 8 - Inicial, para realizar tareas en la Dirección de Causas Penales.
6. DE CARLI, Ignacio Guillermo (DNI 29.132.114 - Clase 1981) Personal Profesional - Código 5-0000- XIV- 4 - Categoría 8 - Inicial, para realizar tareas de abogado.
7. FERNANDEZ SANCHEZ, Federico Guillermo (DNI 39.335.915 - Clase 1995) Personal Profesional - Código 5-0000-XIV-4 - Categoría 8 - Inicial, para realizar tareas de abogado.
8. LURIG, Jaqueline Gisele (DNI 33.263.113 - Clase 1987) Personal Profesional -Código 5-0000-XIV-4 - Categoría 8 -Inicial para realizar tareas de Abogada.
9. BRACCO, Julián Edgardo (DNI 32.764.067 - Clase 1987) Personal Profesional - Código 5-0000-XIV4 - Categoría 8 - Inicial para realizar tareas de Abogado.
10. IBARROLA, Romina Natalia (DNI 28.097.718 - Clase 1980) Personal Profesional -Código 5-0000- XIV-4 - Categoría 8 - Inicial para realizar tareas de Abogada.
11. FERNANDEZ TASENDE, María Candela (DNI 36.498.819 - Clase 1991) Personal Profesional - Código 5-0000-XIV-4 - Categoría 8 -Inicial para realizar tareas de Abogada.
12. D'UVA, Sabrina Paola (DNI 29.403.555 - Clase 1982) Personal Profesional - Código 5-0000-XIV-4 - Categoría 8- Inicial para realizar tareas de Abogada.
13. AYLLÓN, Benjamín Augusto - DNI 41.137.308 - Clase 1998 - Personal Administrativo - Código 3- 0000-XIV-4- Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas administrativas en la Subsecretaría de Interior.
14. BAZZE, Martín Miguel - DNI 33.459.587 - Clase 1987 - Personal Administrativo - Código 3-0000- XIV-4- Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas administrativas en la Dirección Contable.
15. BELOQUI, Valentina - DNI 36.498.522 - Clase 1991 - Personal Administrativo - Código 3-0000- XIV4- Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas administrativas en la Subsecretaría de Interior.
16. CARRAZZONI, Agustín - DNI 37.560.070 - Clase 1993 - Personal Administrativo - Código 3-0000- XIV-4- Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas administrativas en la Subsecretaría de Interior.
17. CANCIO, Juan Manuel - DNI 37.934.761 - Clase 1993 - Personal Administrativo - Código 3-0000- XIV-4- Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas administrativas en la Dirección de Causas Penales.
18. CATALDI, Aldo Daniel - DNI 31.094.525 - Clase 1984 - Personal Administrativo - Código 3-0000- XIV-4- Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas administrativas en la Subsecretaría de Ejecución de Créditos Fiscales y Tributarios.
19. CARDOZO, Gonzalo Manuel - DNI 38.605.337 - Clase 1994 - Personal Administrativo - Código 3- 0000-XIV-4- Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas administrativas en la Dirección Contable.
20. CARPINTERO, Denisse Ayelén - DNI 35.949.923 - Clase 1991 - Personal Administrativo - Código 3- 0000-XIV-4- Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas administrativas en la Mesa de Entradas.
21. CONDOMI ALCORTA, Magdalena - DNI 38.668.913 - Clase 1994 - Personal Administrativo - Código 3-0000-XIV-4- Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas en la Dirección Técnico Pericial.
22. CORREDERA Agostina Paula, DNI 38.407.777 - Clase 1994 - Personal Administrativo - Código 3- 0000-XIV-4- Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas administrativas en la Dirección Contable.
23. DE UDAETA Ricardo Osvaldo, DNI 31.000.869 - Clase 1984 - Personal Administrativo - Código 3- 0000-XIV-4- Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas administrativas en la Subsecretaría Previsional y de Derechos Humanos.
24. MARTINEZ, María Guadalupe - DNI 31.658.533 - Clase 1985 - Personal Administrativo - Código 3- 0000-XIV-4- Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas administrativas en la Subsecretaría Laboral.
25. MARTINEZ CUEVAS, Sofía - DNI 37.785.966 - Clase 1993 - Personal Administrativo - Código 3- 0000-XIV-4- Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas administrativas en la Subsecretaría Laboral.
26. MERONI, Ornella - DNI 39.406.850 - Clase 1995 - Personal Administrativo - Código 3-0000-XIV-4- Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas administrativas en la Subsecretaría Previsional.
27. SABELLA, Alejo Agustín - DNI 39.906.698 - Clase 1996 - Personal Administrativo - Código 3-0000- XIV-4- Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas administrativas en la Dirección Contable.
28. SOSA, Luciana - DNI 37.273.333 - Clase 1992 - Personal Administrativo - Código 3-0000-XIV-4- Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas administrativas en la Subsecretaría Judicial en lo Contencioso y Administrativo II.
29. SUAREZ RAYMONDY, Rocío - DNI 41.325.771 - Clase 1998 - Personal Administrativo - Código 3- 0000-XIV-4- Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas administrativas en la Mesa de Entradas.
30. COLL CARDENAS, Catalina (DNI 38.691.804 - Clase 1994) Personal Administrativo - Código 3-000- XIII-4 - Categoría 5 para realizar tareas administrativas.
31. CUELLO, Paula Antonela (DNI 36.907.239 - Clase 1992) Personal de Servicio, 1-0000-XI-3 - Categoría 5 Inicial, para

desempeñar tareas de correo.

32. WIESE, Cristian Hilario (DNI 36.456.888 - Clase 1992) Personal de Servicio, 1-0000-XI-3 - Categoría 5 Inicial, para desempeñar tareas de correo.

ARTÍCULO 5º. Dejar establecido que las designaciones que se efectúan en el artículo anterior tienen carácter provisional y adquirirán estabilidad transcurridos seis (6) meses de servicios efectivos, conforme los términos del artículo 6º de la Ley Nº 10.430 (T. O. Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96.

ARTÍCULO 6º. Atender el gasto que demande el presente Decreto conforme la siguiente imputación: Jurisdicción 11103 UE 3, PRG 01, Finalidad 1, ACT 1, Función 2, Subfunción 0, Inciso 1, Partida Principal 1, UG 999, Fuente de Financiamiento 1.1, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 15 Autoridades Superiores: 24 cargos - Agrupamiento Ocupacional 06 Personal Jerárquico: 47 cargos - Agrupamiento Profesional 05: 13 cargos - Agrupamiento Administrativo 03: 18 cargos - Agrupamiento Servicio 01: 2 cargos Ley Nº 15.078 de Presupuesto General Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 7º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Pablo Julio López, Ministro; **Carlos Alberto Bianco**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO Nº 51-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

VISTO el EX-2019-43082612-GDEBA-DSTAMPGP, mediante el cual se propicia la designación de Sergio Ariel BASTEIRO en el cargo de Presidente del Ente Administrador del Astillero Río Santiago, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1820/19 le fue aceptada la renuncia como Presidente del Ente Administrador del Astillero Río Santiago, a partir del 10 de diciembre de 2019, a Héctor Nicolás CALVENTE, quien había sido designado por Decreto Nº 1869/18;

Que en consecuencia se propicia la designación, a partir del 19 de diciembre de 2019, de Sergio Ariel BASTEIRO en el cargo referido, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del 19 de diciembre de 2019, en el cargo de Presidente del Ente Administrador del Astillero Río Santiago, a Sergio Ariel BASTEIRO (DNI Nº 14.233.183 - clase 1960).

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Augusto Eduardo Costa, Ministro; **Carlos Alberto Bianco**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO Nº 52-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

VISTO el EX-2019-38515914-GDEBA-FDE, mediante el cual tramita la solicitud formulada por el Fiscal de Estado, propiciando la designación de diversos agentes en la Dirección de informática de este Organismo de la Constitución, de conformidad a las previsiones establecidas en la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 del Decreto-Ley Nº 7543/69 (Texto Ordenado por Decreto Nº 969/87) con las modificaciones introducidas por las Leyes Nº 11.401; Nº 11.623; Nº 11.764; Nº 11.796; Nº 12.008; Nº 12.214, Nº 12.748, Nº 13.088, Nº 13.089 y Nº 13.154, establece que el Fiscal de Estado propondrá al Poder Ejecutivo la designación y cese de los funcionarios y empleados del Organismo;

Que a tal fin, se afectan diversos cargos vacantes contemplados en el Presupuesto Ejercicio 2019; Q
ue dichos cargos se encuentran incorporados en el Plantel Básico y en la Estructura Orgánico Funcional de la Fiscalía de Estado;

Que los antecedentes de los postulantes acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96, reglamentada por Decreto Nº 4161/96) para la cobertura de dichos cargos;

Que asimismo, la presente medida se dicta de conformidad con las previsiones establecidas en los artículos 5º y concordantes de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96, reglamentada por Decreto Nº 4161/96);

Que para la defensa del interés fiscal resulta indispensable la cobertura de dichos cargos (artículo 155 Constitución de la Provincia de Buenos Aires);

Que la presente propuesta se dicta conforme las facultades conferidas por el artículo 20 inciso 1) de la Ley Nº 15.078 de Presupuesto General Ejercicio 2019;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente del

Ministerio Jefatura de Gabinete de Ministros; y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11103, FISCALIA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, en Planta Permanente, Régimen Estatutario Ley Nº 10.430 (T. O. Decreto Nº 1869/96), reglamentado por Decreto Nº 4161/96, con sujeción a las previsiones establecidas por los artículos 2º, 3º, 4º y 5º de la citada normativa, con un régimen de treinta (30) horas semanales, a las personas y en los cargos que se mencionan a continuación:

MARIANO, Federico Roberto - DNI 21.463.236 - Clase 1969 - Personal Profesional - Informático - Administrador Profesional de Redes y Telecomunicaciones - Código 5-0000-XIV-4 - Categoría 8 - Inicial, para realizar tareas en la Dirección de Informática.

MIRANDA, Germán - DNI 30.575.070 - Clase 1983 - Personal Técnico Informático - Desarrollador / Programador Técnico - Código -4 - 0000 -XIV -4 - Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas en la Dirección de Informática.

PÉREZ, Nicolás Agustín - DNI 39.286.840 - Clase 1995 - Personal Técnico Informático - Desarrollador / Programador Técnico - Código -4 - 0000 -XIV -4 - Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas en la Dirección de Informática.

ROMERO Mc INTOSH, Álvaro - DNI 38.669.334 - Clase 1994 - Personal Técnico Informático - Desarrollador / Programador Técnico - Código -4 - 0000 -XIV -4 - Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas en la Dirección de Informática.

TORRETTA, Federico Carlos - DNI 29.763.578 - Clase 1983 - Personal Técnico Informático - Administrador Técnico de Redes y Telecomunicaciones - Código -4 - 0000 -XIV -4 - Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas en la Dirección de Informática.

ARENA, Patricio Ernesto Antonio - DNI 33.688.645 - Clase 1987 - Personal Técnico Informático - Desarrollador / Programador Técnico - Código -4 - 0000 -XIV -4 - Categoría 5 - Inicial, para realizar tareas en la Dirección de Informática.

ARTÍCULO 2º. Otorgar en la Jurisdicción 11103, FISCALIA DE ESTADO, Dirección de Informática - a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, las bonificaciones previstas en el Decreto Nº 8373/87 y modificatorios y en el artículo 1º del Decreto Nº 244/08, equivalentes al 65% y 60% del sueldo básico, respectivamente a los agentes citados en el Artículo 1º del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que la designación que se efectúa tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses de servicios efectivos, conforme los términos del artículo 6º de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96.

ARTÍCULO 4º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 11103, UE 3, PRG 1, Finalidad 1, ACT 1, Función 2, Subfunción 0, Inciso 1, Partida Principal 1, UG 999, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 05: Personal Profesional: 01 cargo, Agrupamiento Ocupacional 04: Personal Técnico: 05 cargos, Ley Nº 15.078 de Presupuesto General Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 5º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Hacienda y Finanzas y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6º. Registrar y comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, y a la Secretaría General. Cumplido, archivar.

Pablo Julio López, Ministro; **Carlos Alberto Bianco**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

Disposiciones

DISPOSICIÓN Nº 5-DGAMSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 23 de Diciembre de 2019

VISTO el Expediente Electrónico EX-2019-42025537-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual la Dirección de Custodias de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos, gestiona la autorización del llamado a la Contratación Directa Nº 54/19 (Proceso de Compra PBAC Nº 179-0356-PAB19), y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y documentación anexa, tendiente a contratar la prestación del servicio mensual de mantenimiento y soporte técnico de software de monitoreo para protección de testigos, y

CONSIDERANDO:

Que motiva el presente llamado a Contratación Directa la solicitud obrante en orden 5, mediante la cual se propicia la prestación citada en el exordio de la presente, encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley Nº 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso b) del Anexo I del Decreto Nº 59/19, con un presupuesto oficial estimado de pesos novecientos un mil trescientos con ochenta centavos (\$ 901.300,80);

Que por Resolución Nº 34/17 del Contador General de la Provincia, se estableció a partir del 1 de enero de 2018, la obligatoriedad de la utilización de la plataforma Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) para los procedimientos de Licitación Pública, Licitación Privada y Contratación Directa, determinándose que las ofertas deberán ser presentadas

electrónicamente;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones ha procedido a adjuntar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II), y en virtud de la citada regulación y las exigencias del Sistema PBAC para el presente llamado, procedió a confeccionar la Planilla de Convocatoria (Anexo I), Condiciones Particulares (Anexo III), Especificaciones Técnicas (Anexo IV) y Planilla de Cotización (Anexo V), que regirán la presente Contratación, conforme lo previsto en el Anexo I del Decreto N° 59/19, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones;

Que la Dirección de Presupuesto procedió a registrar la erogación que se pretende realizar mediante la Solicitud de Gasto N° 179-805-SG19, en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) de la Contaduría General de la Provincia - orden 36/37-;

Que con posterioridad se generó en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) de la Contaduría General de la Provincia, el Proceso de Compra N° 179-0356-PAB19 -orden 39-;

Que de acuerdo a lo normado por el artículo 7 del Anexo I del Decreto N° 59/19 y en las Condiciones Generales y Particulares que rigen la presente Contratación, la prestación solicitada podrá ser aumentada y/o prorrogada hasta en un cien por ciento (100%);

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el Anexo II del Decreto N° 59/19;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 54/19 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0356-PAB19), encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso b) del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a lograr la prestación del servicio mensual de mantenimiento y soporte técnico de software de monitoreo para protección de testigos, con destino a la Sección Centro Monitoreo de Eventos dependiente de la Dirección de Custodias de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos a partir de la formalización del contrato, y con un presupuesto oficial estimado de pesos novecientos un mil trescientos con ochenta centavos (\$ 901.300,80).

ARTÍCULO 2º. Aprobar los documentos que regirán la presente Contratación, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II) y que, como (Anexo I) Planilla de Convocatoria, (Anexo III) Condiciones Particulares, (Anexo IV) Especificaciones Técnicas y (Anexo V) Planilla de Cotización, se adjuntan y forman parte integrante de la presente Disposición como PLIEG-2019-43300171-GDEBA-DCYCMSGP, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones.

ARTÍCULO 3º. Establecer que en el marco de la Contratación Directa N° 54/19 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0356-PAB19) podrán presentar ofertas todos aquellos oferentes que hubieran descargado el pliego del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> o de la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones, a través de los formularios electrónicos disponibles en la plataforma PBAC, cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, adjuntando en soporte electrónico todos y cada uno de los documentos que en ellos se solicitan.

ARTÍCULO 4º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2020: Inciso 3 - Principal 3 - Parcial 6 (\$ 901.300,80)

ARTÍCULO 5º. Delegar por razones operativas en la Dirección de Compras y Contrataciones, la determinación de la fecha y hora de apertura de ofertas y en consecuencia, establecer que la presente Contratación deberá publicarse en los términos previstos en el Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 6º. Determinar que la Comisión de Preadjudicación para el tratamiento de la Contratación Directa N° 54/19 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0356-PAB19), estará conformada por los miembros que seguidamente se detallan, los que deberán ajustar su accionar a lo establecido por el artículo 20 apartado 3 del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981:

Nombres y Apellido	D.N.I. N°	Dependencia
Sebastián A. MARCHI	25.952.792	Subsec. de Coord. y Log. Operativa
Norma A. BONADEO	32.666.648	Comisión de Preadjudicación
Carolina DOMANTE	28.675.785	Dirección General de Administración

ARTÍCULO 7º. Dejar establecido que la prestación solicitada podrá ser aumentada y/o prorrogada hasta en un cien por ciento (100%), de acuerdo a lo normado por el artículo 7 del Anexo I del Decreto N° 59/19 y en las Condiciones Generales y Particulares, que rigen la presente Contratación.

ARTÍCULO 8º. Establecer que la Sección Centro de Monitoreo de Eventos dependiente de la Dirección de Custodias de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos, será la unidad orgánica que actuará como contraparte de la relación contractual y tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento por parte del adjudicatario, de las obligaciones que el Pliego de Bases y Condiciones establece.

ARTÍCULO 9º. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Luis Enrique Torres, Director

ANEXOS

ANEXO [e9f57fa1327d0615b55caba8f41d71e0f574e0d0e993fee6d8bb48733a088f55](#)

[Ver](#)

DISPOSICIÓN N° 12-HZGLMMSALGP-19

ADROGUE, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Diciembre de 2019

EX 2019-39938896-GDEBA-HZGLMMSALGP

VISTAS las presentes actuaciones a través de las cuales el Servicio de FARMACIA del Establecimiento gestiona la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS = ANTIBIOTICOS, con destino Servicio de FARMACIA, desde ENERO de 2020 comprendido hasta JUNIO de 2020 por un importe de \$ 3.670.016,20

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL
DE AGUDOS DR. L. MELENDEZ
DISPONE**

ARTICULO 1º: Autorizase a efectuar los trámites pertinentes mediante Licitación Privada N° 20/2019 por el rubro y monto estimativo consignado en el preámbulo de la presente Disposición, debiendo ser encuadrada de acuerdo con el artículo 17 de la ley de administración financiera de la Provincia de Buenos Aires 13981/09 y artículo 17 del Anexo I del Decreto reglamentario 59/2019, con su correspondiente pedido de Precios y/o su pedido de Precios.

ARTÍCULO 2º: La Erogación de \$ 3.670.016, 20-, deberá imputarse preventivamente en la partida específica y con cargo al presupuesto asignado al Establecimiento, para el Ejercicio 2020, con opción a ampliación por hasta el 100%.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, y pase a las áreas intervinientes para conocimiento y prosecución del trámite

Graciela Alicia Helou, Directora

DISPOSICIÓN N° 13-HZGLMMSALGP-19

ADROGUE, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Diciembre de 2019

EX 2019-39589227-GDEBA-HZGLMMSALGP

VISTAS las presentes actuaciones a través de las cuales el Establecimiento gestiona la ADQUISICION DE INSUMOS HOSPITALARIOS, con destino Servicio de DESCARTABLES, desde ENERO de 2020 comprendido hasta JUNIO de 2020 por un importe de \$ 1.782.763,90.

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL
DE AGUDOS DR. L. MELENDEZ
DISPONE**

ARTICULO 1º: Autorizase a efectuar los trámites pertinentes mediante Licitación Privada N°15/2019 por el rubro y monto estimativo consignado en el preámbulo de la presente Disposición, debiendo ser encuadrada de acuerdo con el artículo 17 de la ley de administración financiera de la Provincia de Buenos Aires 13981/09 y artículo 17 del Anexo I del Decreto reglamentario 59/2019, con su correspondiente pedido de Precios y/o su pedido de Precios.-

ARTÍCULO 2º: La Erogación de \$ 1.782.763,90-, deberá imputarse preventivamente en la partida específica y con cargo al presupuesto asignado al Establecimiento, para el Ejercicio 2020, con opción a ampliación por hasta el 100%

ARTÍCULO 3º: Regístrese, y pase a las áreas intervinientes para conocimiento y prosecución del trámite

Graciela Alicia Helou, Directora

DISPOSICIÓN N° 14-HZGLMMSALGP-19

ADROGUE, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Diciembre de 2019

EX 2019-38050985-GDEBA-HZGLMMSALGP

VISTAS las presentes actuaciones a través de las cuales el Servicio de DIAGNOSTICO POR IMAGENES del Establecimiento gestiona la ADQUISICION DE PELICULAS RADIOGRAFICAS, con destino Servicio de DIAGNOSTICO POR IMAGENES, desde ENERO de 2020 comprendido hasta JUNIO de 2020 por un importe de \$ 1.259.320,00.-

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL
DE AGUDOS DR. L. MELENDEZ
DISPONE**

ARTICULO 1º: Autorizase a efectuar los trámites pertinentes mediante Licitación Privada n°13/2019 por el rubro y monto estimativo consignado en el preámbulo de la presente Disposición, debiendo ser encuadrada de acuerdo con el artículo 17 de la ley de administración financiera de la Provincia de Buenos Aires 13981/09 y artículo 17 del Anexo I del Decreto reglamentario 59/2019, con su correspondiente pedido de Precios y/o su pedido de Precios.

ARTÍCULO 2º: La Erogación de \$ 1.259.320,00-, deberá imputarse preventivamente en la partida específica y con cargo al presupuesto asignado al Establecimiento, para el Ejercicio 2020, con opción a ampliación por hasta el 100%

ARTÍCULO 3º: Regístrese, y pase a las áreas intervinientes para conocimiento y prosecución del trámite

Graciela Alicia Helou, Directora

DISPOSICIÓN N° 14-HZGMLVMSALGP-19

MORENO, BUENOS AIRES
Jueves 19 de Diciembre de 2019

VISTO el Expediente N° 2019-39497344-GDEBA-HZGMLVMSALGP por el cual HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA gestiona el llamado a la "Licitación Privada N° 17-2020 tendiente a la compra de Alimentación para el servicio de Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del Decreto N° 59/19 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por el Decreto N° 59/19, se implementó el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que la oficina de compras y contrataciones ha procedido a completar las Plantillas Modelo para el llenado de los campos editables del "Pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios", en el marco de la ley N° 13981 como Anexo Único, aprobado mediante la Resolución General N° 711/16 del Señor Contador General de la Provincia de Buenos Aires y del decreto N° 59/19.

Que los aludidos documentos integran el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el presente certamen, propiciándose fijar su valor de venta en la suma PESOS cero, con arreglo a lo establecido en el Artículo 14 del Reglamento Contractual ya citado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Anexo II del decreto del Decreto N° 59/19.

Que finalmente, en cumplimiento del referido Artículo 7º del Reglamento de Contrataciones, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para única vez "adquirir los bienes", "a la compra de Alimentación para el servicio de Farmacia"

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO A CARGO DISPONE

ARTÍCULO 1º. Autorizar a HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 17-2020 encuadrado en las previsiones del Artículo 17 ley 13981/09 y art. 17 del Anexo 1 del Decreto reglamentario 59/19, tendiente a la compra de Alimentación para el servicio de Farmacia. El "Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" y al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos" aprobados por Decreto N° 59/19, cuya apertura se llevara a cabo el día, 08 de Enero de 2020 a las 09:00hs en la oficina de Compras y Contrataciones del nosocomio, sito en Av. Libertador 710 en la localidad de Moreno Bs. As.

ARTÍCULO 2º. Fijar el precio del Pliego de Bases y Condiciones en la suma de PESOS cero el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) .

ARTÍCULO 3º. Establecer que HZGA Mariano y Luciano de la Vega será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO 4º. Regístrese, comuníquese notifíquese, y publíquese en el sitio web del Ministerio de Salud.

Héctor Adrian Cutuli, Director

DISPOSICIÓN N° 16-HZGMLVMSALGP-19

MORENO, BUENOS AIRES
Jueves 19 de Diciembre de 2019

VISTO el Expediente N° 2019-37002507-GDEBA-HZGMLVMSALGP por el cual HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA gestiona el llamado a la "Licitación Privada N° 16 /2020 tendiente a contratar el servicio de mantenimiento de sistema de radiología digital del nosocomio" y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del Decreto N° 59/19 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por el Decreto N° 59/19, se implementó el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que la oficina de compras y contrataciones ha procedido a completar las Plantillas Modelo para el llenado de los campos

editables del “Pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios”, en el marco de la ley Nº 13981 como Anexo Único, aprobado mediante la Resolución General Nº 711/16 del Señor Contador General de la Provincia de Buenos Aires y del decreto Nº 59/19.

Que los aludidos documentos integran el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el presente certamen, propiciándose fijar su valor de venta en la suma PESOS cero, con arreglo a lo establecido en el Artículo 14 del Reglamento Contractual ya citado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Anexo II del decreto del Decreto Nº 59/19.

Que finalmente, en cumplimiento del referido Artículo 7º del Reglamento de Contrataciones, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para única vez “adquirir los bienes”, “a contratar el servicio de mantenimiento de sistema de radiología digital del nosocomio”.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO A CARGO
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar a HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS MARIANO Y LUCIANO DELA VEGA a efectuar el llamado a Licitación Privada Nº 16 - 2020 encuadrado en las previsiones del Artículo 17 ley 13981/09 y art. 17 del Anexo 1 del Decreto reglamentario 59/19, tendiente a contratar el servicio de mantenimiento de sistema de radiología digital del nosocomio, con arreglo al Anexo Único - “Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios” y al “Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos” (1) aprobados por Decreto Nº 59/19, cuya apertura se llevara a cabo el día, 08 de enero de 2020 a las 12:00hs en la oficina de Compras y Contrataciones del nosocomio, sito en Av. Libertador 710 en la localidad de Moreno Bs. As.

ARTÍCULO 2º. Fijar el precio del Pliego de Bases y Condiciones en la suma de PESOS cero el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) .

ARTÍCULO 3º. Establecer que HZGA Mariano y Luciano de la Vega será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO 4º. Regístrese, comuníquese notifíquese, y publíquese en el sitio web del Ministerio de Salud.

Héctor Adrian Cutuli, Director

DISPOSICIÓN Nº 17-HZGMLVMSALGP-19

MORENO, BUENOS AIRES
Jueves 19 de Diciembre de 2019

VISTO el Expediente Nº 2019-37017738-GDEBA-HZGMLVMSALGP - por el cual HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA gestiona el llamado a la “Licitación Privada Nº 13 /2020 tendiente a la contratación del servicio de mantenimiento de Equipos de Rayos del nosocomio, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del Decreto Nº 59/19 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por el Decreto Nº 59/19, se implementó el “Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires”, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que la oficina de compras y contrataciones ha procedido a completar las Plantillas Modelo para el llenado de los campos editables del “Pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios”, en el marco de la ley Nº 13981 como Anexo Único, aprobado mediante la Resolución General Nº 711/16 del Señor Contador General de la Provincia de Buenos Aires y del decreto Nº 59/19.

Que los aludidos documentos integran el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el presente certamen, propiciándose fijar su valor de venta en la suma PESOS cero, con arreglo a lo establecido en el Artículo 14 del Reglamento Contractual ya citado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Anexo II del decreto del Decreto Nº 59/19.

Que finalmente, en cumplimiento del referido Artículo 7º del Reglamento de Contrataciones, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para única vez “adquirir los bienes”, “a la contratación del servicio de mantenimiento de Equipos de Rayos del nosocomio, y.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO A CARGO
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar a HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS MARIANO Y LUCIANO DELA VEGA a efectuar el llamado a Licitación Privada Nº 13- 2020 encuadrado en las previsiones del Artículo 17 ley 13981/09 y art. 17 del Anexo 1 del Decreto reglamentario 59/19, tendiente a la contratación del servicio de mantenimiento de Equipos de Rayos del nosocomio. El “Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios” y al “Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos” (1) aprobados por Decreto Nº 59/19, cuya apertura se llevara a cabo el día, 08 de enero de 2020 a las 10:00hs en la oficina de Compras y Contrataciones del nosocomio, sito en Av. Libertador 710 en la localidad de Moreno Bs. As.

ARTÍCULO 2º. Fijar el precio del Pliego de Bases y Condiciones en la suma de PESOS cero el que podrá ser abonado a

través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) .

ARTÍCULO 3º. Establecer que HZGA Mariano y Luciano de la Vega será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO 4º. Regístrese, comuníquese notifíquese, y publíquese en el sitio web del Ministerio de Salud.

Héctor Adrian Cutuli, Director

DISPOSICIÓN N° 18-HZGMLVMSALGP-19

MORENO, BUENOS AIRES
Jueves 19 de Diciembre de 2019

VISTO el Expediente N° 2019-37027765-GDEBA-HZGMLVMSALGP por el cual HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA gestiona el llamado a la "Licitación Privada N° 14 /2020 tendiente a contratar el servicio de alquiler de duplicadora y fotocopiadoras del nosocomio, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del Decreto N° 59/19 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por el Decreto N° 59/19, se implementó el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que la oficina de compras y contrataciones ha procedido a completar las Plantillas Modelo para el llenado de los campos editables del "Pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios", en el marco de la ley N° 13981 como Anexo Único, aprobado mediante la Resolución General N° 711/16 del Señor Contador General de la Provincia de Buenos Aires y del decreto N° 59/19.

Que los aludidos documentos integran el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el presente certamen, propiciándose fijar su valor de venta en la suma PESOS cero, con arreglo a lo establecido en el Artículo 14 del Reglamento Contractual ya citado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Anexo II del decreto del Decreto N° 59/19.

Que finalmente, en cumplimiento del referido Artículo 7º del Reglamento de Contrataciones, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para única vez "adquirir los bienes", "tendiente a contratar el servicio de alquiler de duplicadora y fotocopiadoras del nosocomio".

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO A CARGO DISPONE

ARTÍCULO 1º. Autorizar a HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 14 - 2020 encuadrado en las previsiones del Artículo 17 ley 13981/09 y art. 17 del Anexo 1 del Decreto reglamentario 59/19, tendiente a contratar el servicio de alquiler de duplicadora y fotocopiadoras del nosocomio. El "Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" y al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos" (1) aprobados por Decreto N° 59/19, cuya apertura se llevara a cabo el día, 08 de enero de 2020 a las 11:00hs en la oficina de Compras y Contrataciones del nosocomio, sito en Av. Libertador 710 en la localidad de Moreno Bs. As.

ARTÍCULO 2º. Fijar el precio del Pliego de Bases y Condiciones en la suma de PESOS cero el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) .

ARTÍCULO 3º. Establecer que HZGA Mariano y Luciano de la Vega será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO 4º. Regístrese, comuníquese notifíquese, y publíquese en el sitio web del Ministerio de Salud.

Héctor Adrian Cutuli, Director

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 19/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Refuncionalización Terraza" - Facultad de de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N°575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to.- La

Plata, el día 05 de febrero de 2020 a las 10:00 horas.

Ubicación: Calle 8 y 61 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones Setecientos Sesenta Mil Cincuenta y Dos con 00/100 (\$. 5.760.052,00).

Plazo de Ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio “Sergio Karakachoff” piso 6to. La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 15 de enero del 2020.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 15 de enero de 2020.

Precio del Legajo: Pesos Cinco Mil Setecientos Sesenta con 00/100 (\$ 5.760,00).

dic. 19 v. ene. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 20/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: “Talleres de Mantenimiento y Servicios Generales - 2da. Etapa” - Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio “Sergio Karakachoff” piso 6to.– La Plata, el día 06 de febrero de 2020 a las 10:00 horas.

Ubicación: Av. Centenario e/120 y Av. Pereyra Iraola – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 00/100 (\$ 5.545.857,00).

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio “Sergio Karakachoff” piso 6to. La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13hs. hasta el 15 de enero del 2020.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776. La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 15 de enero del 2020.

Precio del Legajo: Pesos Cinco Mil Quinientos con 00/100 (\$ 5.500,00)

dic. 19 v. ene. 10

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Contratación Directa N° 54/19 - Proceso de Compra N° 179-0356-PAB19

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 54/2019, expediente N° EX-2019-42025537-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, (Proceso de Compra PBAC 179-0356-PAB19), tendiente a lograr la Prestación del Servicio Mensual de Mantenimiento y Soporte Técnico de Software de Monitoreo para Protección de Testigos, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 76/19 CGP y en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Organismo Contratante: Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Clase, tipo, número y objeto: Contratación Directa N° 54/2019, encuadrada en el artículo 18 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, Inciso b) del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a lograr la prestación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de software de monitoreo para protección de testigos.

Número de Expediente: EX-2019-42025537-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

Valor del pliego: Sin Costo.

Lugar, donde puede consultarse y/o adquirirse el pliego: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones. Podrán descargar el mencionado Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Lugar, Día y Hora del Acto de Apertura de Ofertas: Día 7 de Enero de 2020. Horario Oficial del Sistema 10:00 horas, a través de PBAC.

Acto Administrativo de Autorización del Llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones: Disposición N° DISPO-2019-5-GDEBA-DGAMSGP.

C.U.C.A.I.B.A.

Licitación Pública Nacional N° F-141 - Proceso de Compra N° 402-0142-LPU19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública de etapa única, nacional N° F-141 - Proceso de Compra N° 402-0142-LPU19.

Provisión de Medicamentos para acondicionamiento de médula ósea, anticuerpos monoclonales, para hematología y valganciclovir.

Apertura: Día 10 de enero de 2020 a las 08:00 horas.

Consultas y Descarga de Pliego: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Presentación de Ofertas: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Lugar de Presentación de Documentación en Soporte Físico: Departamento Compras de CUCAIBA, sito en Calle 129 entre 51 y 53, ExHospital Naval “Río Santiago”, Ensenada.

**MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA****Licitación Privada N° 13/20**

POR 1 DÍA - Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 13-2020 tendiente a Contratación del Servicio de Mantenimiento de Equipos de Rayos del nosocomio, y con destino H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de las Propuestas: Día 8 de enero de 2020 a las 10:00 hs en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la ciudad de Moreno.

Corresponde a Expediente N° 2019-37017738-GDEBA-HZGMLVMSALGP.

**MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA****Licitación Privada N° 14/20**

POR 1 DÍA - Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 14-2020 tendiente a contratar el Servicio de Alquiler de Duplicadora y Fotocopiadoras del Nosocomio con destino H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de las Propuestas: Día 8 de enero de 2020 a las 11:00 hs en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la ciudad de Moreno.

Corresponde a Expediente N° 2019-37027765-GDEBA-HZGMLVMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA****Licitación Privada N° 16/20**

POR 1 DÍA - Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 16-2020 tendiente a contratar el Servicio de Mantenimiento de Sistema de Radiología Digital del Nosocomio con destino H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de las Propuestas: Día 8 de Enero de 2020 a las 12:00 hs en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la ciudad de Moreno.

Corresponde a Expediente N° 2019-37002507-GDEBA-HZGMLVMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA****Licitación Privada N° 17/20**

POR 1 DÍA - Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 17-2020 tendiente a la compra de Alimentación para el servicio de Farmacia con destino H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de las Propuestas: Día 8 de enero de 2020 a las 9:00 hs en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la ciudad de Moreno.

Corresponde a Expediente N° 2019-39497344-GDEBA-HZGMLVMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ****Licitación Privada N° 13/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada 13/2019.- por la Adquisición de Películas Radiográficas. Con destino a Diagnóstico por Imágenes.

Apertura de Propuesta: día 7 de Enero de 2020 a las 11:00 hs en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs.

Corresponde Expediente 2019-38050985-GDEBA-HZGLMMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ****Licitación Privada N° 15/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada 15/2019.- por la Adquisición Insumos Hospitalarios. Con destino Descartables.

Apertura de Propuesta: día 7 de enero de 2020 a las 10:00 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, Partido Alte. Brown donde

podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 hs.
Corresponde Expediente 2019-39589227-GDEBA-HZGLMMSALGP.

MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ

Licitación Privada N° 20/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada 20/2019.- por la Adquisición de Medicamentos = Antibióticos. Con destino a Farmacia.

Apertura De Propuesta: día 7 de Enero de 2020 a las 9:00 hs en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, Partido Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs.

Corresponde Expediente 2019-39938896-GDEBA-HZGLMMSALGP

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 12.025

POR 1 DÍA - Objeto: Puesta en Valor de Despachos en 3° Piso "E" y Adecuaciones Varias en 5° Piso "A", 6° Piso "A" y Azotea de 7° Piso "A-E" - Casa Central Pte. Arturo Jauretche.

Presupuesto Oficial (IVA Incluido): \$ 2.021.243.

Fecha De La Apertura: 14/01/2020 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Fecha Tope para efectuar Consultas: 06/01/2020

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones - Expediente - Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expediente: 45.824

Varios

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4

Del Partido de Exaltación de la Cruz

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 4 del partido de Exaltación de la Cruz a cargo de la Escribana Silvina Gallo de Alais, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6º, inciso d) en el artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el termino de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quines se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

- 2147-031-1-13/2018- JUAREZ Segunda del Carmen, DNI 10.791.605 - Cir III – Sec Q – Mza 1- Pc 6- domicilio: Manuel Cane entre Saavedra y Mitre S/N, Parque sakura, (2812), Partido de Exaltación de la Cruz. Titular/res: De La Guerra José Fabián: Sin domicilio y Sendzin Alberto Benjamín, domicilio: José Ingenieros N° 1177, La Lucila, Partido de Vicente López.

- 2147-031-1-14/2018- FERNANDEZ Oscar Alberto DNI 29.972.400 y RODRIGUEZ Rosa Marcelina DNI 20.672.839 – Circ III – Sec Q- Mza: 65 - Pc 12- Calle Garcilazo de la Vega N° 823, Parque Sakura, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: Robles Marciano, domicilio: sin domicilio.

- 2147-031-1-15/2018- SOSA Susana Beatriz, DNI 16.323.965 y VERA Alcides José DNI 16.613.875- Circ IV- Sec N- Mza: 96 - Pc 4- calle Tilo 1816, Parada Robles, Partido de Exaltación de la Cruz, (6703). Titular/res: Vipema Sociedad Anónima Comercial Industrial Ganadera, Agraria y financiera, Domicilio: sin domicilio.

- 2147-031-1-3/2019- LEDESMA Alejandro Darío DNI 14.638.406 y AMILAGA Mónica Beatriz DNI 16.597.056 - Circ I- Sec: B- Mza 30 -Pc 11- domicilio en Constitución N° 635, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz (2814). Titular/res: Rodríguez Juan José, sin domicilio.

- 2147-031-1-3/2015- KELER Claudia Viviana DNI 25.294.095, - Circ. II- Sec. J – Qta: 1 – Pac. 16; Domicilio Garín 714, Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, (2814). Titular/res: Evans Nelda María, Sin domicilio.

- 2147-031-1-5/2016- LEIVA Yolanda Rosa DNI 6.281.456 - Circ II- Sec M – Qta: 52 - Pc 27- Calle Belgrano 668, Los Cardales, Partido Exaltación de la Cruz, (2814). Titular/res: Bonaesperanza Carlos Alberto, sin domicilio.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al R.N.R.D. N° 4 del Partido de Exaltación de la Cruz, con domicilio en la calle Esteban Urcelay N° 649 de la Ciudad de capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a viernes de 10:00 a 13:00. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

dic. 30 v. ene. 2

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor SERGIO DANIEL PAZOS, la creación del Expediente Especial ordenado por el artículo 3º del fallo de fecha 13/08/2019, referente al estudio de cuentas del Consejo Escolar de Moreno, ejercicio 2017.

dic. 30 v. ene. 6

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** FLORENCIA VILLAAMIL - DNI 24053878 vende, cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad gimnasio, venta de indumentaria deportiva y salón de conferencia, sito en la calle Av. Presidente Perón 9453 de la Localidad de Ituzaingó, Pcia de Bs. As. a Brenda Galdo, DNI 23175314. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Matheu.** DINA INES PEREIRA ESTRADA, CUIT: 27374198713, transfiere a Erik Braian Pacheco, CUIT: 20400750611 el Fondo de Comercio de Kiosco, sito en Hipólito Yrigoyen 75 Local 2 Matheu reclamo de ley en el domicilio.

dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Garín.** GUILLERMO ARGANARAZ, DNI 31133456, vende, cede y transfiere a Nicole Belen Pardo DNI 190077860 el Fondo de Comercio Art. de Limpieza sito en Av. Belgrano 100 local 4 Garín, Belén de Escobar, Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Escobar.** El Sr. YZARRA NORBERTO JOSE con CUIT 20110312920 transfiere a el Sr. Andrade Cristian, con CUIT 20386991716. El Fondo de Comercio de Ferretería, sito en Colectora Oeste 1018 Local N° 3 Barrio Loma Verde, ciudad de Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Escobar.** Se avisa al comercio que RENE ISMAEL TACA LUI, CUIT 20-94128405-2 transfiere fondo de comercio, "Almacén, Verdulería, Frutería, Venta de Gas envasado y Carbón", a Noemi Cayhuara Condo, CUIT 27-31953069-5, sito en Avda. San Martín 3297, Local 2, Escobar, reclamo de Ley en el mismo comercio.

dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **San Justo.** ZHENG CHANGYING Comunica: Transferencia Habilitación A Zheng Guoquin Leon Gallo 3796 San Justo Domicilio Comercial Oposiciones Villegas 2622 San Justo La Matanza Bs. As. Reclamos ley el mismo.

dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Virrey Del Pino.** Se avisa que HE HUAYING, con D.N.I. 94909846, transfiere fondo de comercio de Autoservicio, sito en Agustin Molina 8313, Virrey Del Pino a Weng Meiling, D.N.I. 94.820.701. Reclamos de ley en el mismo.

dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **San Martín.** J. D. IRIBARREN, CUIT 20-10233006-5 transfiere a C. G. Zoltko CUIT: 20-24335158-9 el Fondo de Comercio del rubro Kiosco con domicilio en Guido Spano 3997, San Martín, Bs. As. Reclamos de ley en dicho domicilio.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **Bella Vista.** La Señora MARIA JOSÉ ORGEIRA, CUIL 27-18220750-6 en San Miguel comunica: Transferencia habilitación a María Pía Ferrari CUIL 27-36088095-3 completo domicilio comercial Moine 1477 Bella Vista, San Miguel Santería. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **La Matanza.** CHAYLE CRISTIAN JULIO CÉSAR transfiere fondo de comercio de pinturería Av. Brig. J. M. Rosas 4785 a Lezcano Ezequiel Nicolás. Reclamos de ley en el mismo.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **San Martín.** MATEO OSCAR SERGIO y MATEO SILVIA RENE SOC. HECHO transfieren a Mateo Nicolas Sergio el negocio de Vta de Calzados para Damas /Caballeros /Niños /Art de Marroquinería e Indumentaria sito en Belgrano 3416 de San Martín. Reclamos de ley en el mismo negocio.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **Bella Vista.** CRISTIAN ARIEL STEFANO, CUIT 20-25881395-3, avisa que cede y transfiere el fondo de comercio de Rubro Remisería New Regatas, Habilitada N° 10.907 Instalada en la Avenida Senador Morón 2388 de la localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Libre de todo gravamen con todas sus instalaciones, y muebles existentes a favor de Alicia Beatriz Ibaló. CUIT 27-21679251-9 Reclamos de Ley y oposiciones de venta en dicha sede, dentro de los términos legales.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. La razón social GORI ALFREDO ANGEL y GARCIA NELIDA SH (Cuit 30-71407153-6) con dirección Pelufo (ex Fraga) N° 1460 San Miguel comunica: Transferencia habilitación a Cochería Gori S.R.L. (Cuit 30-71668406-3) Sala Velatoria-Florería-Cochería completo domicilio comercial.Reclamos de ley en el mismo domicilio.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. CHEN SHICHUAN transfiere a Weng Qiangqing el Mercadito, Despensa, Verdulería, Carnicería, Despacho de Pan sito en 61. Lacroze 4941, Villa Ballester. Reclamos de ley en el mismo.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **La Matanza**. OLGA RODRÍGUEZ transfiere a Carla Acosta el establecimiento de Autoservicio, sito en Albarden 2993 Villa Luzuriaga. Reclamos de ley en el mismo.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. Edictos por transferencia de fondo de comercio. A los 17 días del mes de Diciembre de 2019, 1- Juan Miguel Rodrigo Tosoni Ladaga, abogado, Tomo XIV, Folio 205, Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, con domicilio en la calle Anacleto Rojas 168, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, comunica que: el Sr. ALBERTO BROWN MULHALL, D.N.I. 5.487.070 con domicilio en la calle Capitan Jewett 143, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires transfiere a favor de la Sra. Lorena Mulhall, D.N.I. 20.875.606, con domicilio en la calle Capitan Jewett 143, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio dedicado al Rubro Almacén, Artículos de Perfumería y Helados envasados, con Domicilio en la Avenida Enrique Santamarina 496, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, habilitado bajo Expediente Nro. 17.319/96. 2- La Venta incluye la totalidad de los bienes de uso, mercadería, instalaciones, equipamientos y elementos de acopio que se encuentran en el inmueble descripto. 3- La compradora asumirá todas las obligaciones laborales derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo con el personal de empleados del establecimiento que se transfiere. 4- Reclamo de Ley 11.867 en el domicilio de Avenida Enrique Santamarina 496, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría Provincia de Buenos Aires.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. SANTIAGO TEJEDA, CUIT 20-25224009-9, transfiere a Judith Mariel Ramos, CUIT 27-24215971-9, Fondo de comercio Agencia de Lotería sito en Av Pisani 1725, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo Domicilio.

dic. 27 v. ene. 3

Convocatorias

TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de Calle 48 Nro. 930 2° p. oficina "A" de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires para el día 17 de enero de 2020 a las 12:00 hs. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 2. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal
 3. Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019 y sus resultados.
 4. Aprobación de la Gestión del directorio y su Remuneración.
 5. Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia. El presente se publicará por cinco días.
- La Plata, diciembre 3 de 2019. Omar Isdael Ricard, Presidente.

dic. 27 v. ene. 3

SANTA ISABEL DE SARASOLA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Santa Isabel de Sarasola S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de enero de 2020, a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad sita en calle Alem N° 1200 de la ciudad de Ayacucho, a los fines de tratar lo siguiente:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019 y de la gestión del Directorio.

3) Tratamiento de los resultados no asignados.

4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de tres ejercicios. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. María Elvira Sarsola, Presidente.

dic. 27 v. ene. 3

SAUSALITO COMPAÑÍA DE BIENES RAICES Y MANDATOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase en primera y segunda convocatoria a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Soler 94, Bahía Blanca, el 30 de enero de 2020 a las 16:00 horas. La segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19550 t.o.1984 y modificatorias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2019.

3.- Remuneración del Directorio. (Art. 261 de la Ley General de Sociedades 19550 t.o.1984 y modificatorias 19550).

4.- Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes por finalización de mandato por dos ejercicios.

Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cumplir con el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19550 t.o. 1984 y modificatorias. Sociedad no comprendida art. 299 Ley General de Sociedades 19550 t.o.1984 y modificatorias. El Directorio. Daniel O. Pensado, Presidente.

dic. 27 v. ene. 3

CHIARA MARE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrara el día 18 de enero de 2020, 1ra convocatoria a las nueve y treinta (9.30) horas, 2da. Convocatoria a las 10.30 horas, ambas en la calle Santiago del Estero 2151 – 1º Piso sala de reuniones de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta:

2º) Decreto de quiebra de Ichiban S.A., juzgado Civil y Comercial N° 8 – Expte N° 34222 – 2014. Departamento Judicial de Mar del Plata.

3º) Designación de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, por vencimiento del mandato de los anteriores. Elección de los mismos. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la calle Santiago del Estero 2151 1º Piso – sala de reuniones de la ciudad de Mar del Plata y acreditar debidamente la propiedad de las acciones. El Directorio.

dic. 30 v. ene. 6

FERMO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria el 18.01.2020, 10:00 hs. en Salta 2481, Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar acta.

2) Tratamiento del destino y venta del inmueble.

3) Otros temas de interés social. Los accionistas deben acreditar su condición para participar en la asamblea s/art. 238 LS depositando las acciones en secretaría y se convoca en 1a. y 2a. convocatoria, que se hará 1 hora después de fijada p/la 1a. cualquiera sea el nro. de accionistas presentes (art.18 est). Soc. no comprendida en art. 299 LS. Miguel Angel Longhi. Contador público Nacional.

dic. 31 v. ene. 7

SETEIN PRODUCTOS INDUSTRIALES S.A

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 17 de enero de 2020 en su sede social de Uruguay N° 3846 Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires, a las 10 hs., en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos y fundamentación de la celebración de la asamblea fuera de término.

2) Consideración de la documentación contable establecida por el art. 234 inc. 1) de la ley General de Sociedades, por ejercicio finalizado al 31 de Julio de 2019.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Distribución de utilidades.

5) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
Nota: se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley 19550.
Enrique Santos Concetti, Presidente.

dic. 31 v. ene. 7

ASOCIACIÓN CIVIL LA TAQUARA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social el día 18/1/2020 alas 9 hrs en primera convocatoria y/o a las 10 hrs en segunda convocatoria, sito en Ruta 205 km 56.600 Villa Adriana, Cañuelas Buenos Aires, en virtud de solicitud presentada por ocho propietarios con fecha 7/12/2019 en relación al plan de mejoramiento en Seguridad, con siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionista que junto al Sr. Director de la Asoc. Civil La Taquara S.A firmarán el Acta correspondiente.
2. Introducción acerca del mejoramiento en seguridad y Comisión Integrada por socios.
3. Cumplimiento a lo establecido en el Artículo DÉCIMO PRIMERO del Estatuto social.
4. Poner en consideración de todos los socios la evaluación realizada por la Comisión conformada a tales fines, como así también las inversiones a realizar, y las diferentes posibilidades de financiamiento de las mismas. Fdo: Carlos Buján - Director Interino, Pres en ejercicio.

A fin de concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Administración de Asoc.Civil La Taquara S.A., sito en Ruta 205 km 56.6 V. Adriana, Cañuelas Buenos Aires, en el horario de lunes a sábados de 9 a 13:30 hrs hasta el día 14/1/2020. Podrá asistir a la Asamblea el titular de la acción, encaso de haber copropietarios deberá informarse a la Administración quien asistirá, en el mismo lugar y hasta la fecha arriba mencionada. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea, siendo suficiente el mandato por instrumento privado, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Asociación Civil La Taquara S.A no está comprendida dentro de Art.299 Ley de Sociedades Carlos Bujan - Director Asociacion Civil La Taquara S.A.

ene. 2 v. ene. 8